

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 3131 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº2915 de fecha 14.12.2016, donde se procede a otorgar patente provisoria a Servicios Gastronómicos Remesa Ltda. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº188 de fecha 20.09.2017. Ingreso de Rentas Municipales Nº330 de fecha 21.11.2017. Memo DOM Nº484/2017 a Directora D.A.F.
VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE** la calidad de la patente comercial de Provisoria (Ley Nº20.494) a Definitiva, perteneciente a Servicios Gastronómicos Remesa Ltda., Rut Nº76.447.807-K, giro: Servicios de otros establecimientos que expendan comidas y bebidas (sin alcohol), con domicilio en avenida Blanca Estela 1927, L-3, Sitio 21, Mz.L.M.21, Lomas de Montemar, Concón. Propiedad Rol Nº6121-2.
- 2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE


EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		